



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Servicios Turísticos del Noroeste

139 Aprobación definitiva del Presupuesto General 2025.

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para la exposición pública de la aprobación inicial del Presupuesto de la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Noroeste de la Región de Murcia, para el ejercicio 2025, publicado en el BORM n.º 278 de 29 de noviembre, al no haberse presentado alegaciones, se hace pública la elevación a definitivo, así como el resumen por capítulos, para general conocimiento, en cumplimiento del art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

Anejo

PRESUPUESTO DE GASTOS		
AP. PRESUPUESTARIA	IMPORTE	%
TOT. CAP. I GASTOS DE PERSONAL	55.080,00	88,02%
TOT. CAP. 2 BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.500,00	10,39%
TOT. CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	1,60%
TOTAL	62.580,00	100%

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
AP. PRESUPUESTARIA	IMPORTE CRÉDITOS INICIALES	%
TOT. CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.580,00	100%
TOTAL	62.580,00	100%

Firmado en Caravaca de la Cruz, 30 de diciembre del año 2024.—La Presidencia, José Francisco García Fernández.